

AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO POR DEVOLUCION

HUEPIL, NOVIEMBRE 14 DE 2019.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) EL Decreto Alcaldicio N°3565 de fecha 23 de noviembre de 2018, que Aprueba Plan de Salud Comunal y Presupuesto del Depto. de Salud año 2019.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El informe social otorgado por la asistente social Sra. Aurora Ríos, funcionaria del Depto. De salud, el 17 de octubre de 2019.
- g) La devolución de dinero para el Sra. Gladys Araneda Sandoval Rut: [REDACTED] edad 68 años, Fonasa tramo B, domiciliado en calle [REDACTED]. La usuaria presenta artritis reumatoide, hipertensión arterial, hipotiroidismo, secuelas de neumonía, hipoacusia con uso de audífonos, además manifiesta que consulto con nefrólogo en forma particular, debido a falta de ánimo, debilidad general y problemas renales debido a que toma gran cantidad de medicamentos para la artritis, es necesario la devolución de la consulta médica y medicamentos para que pueda continuar sus controles con el nefrólogo. Adjunto boletas de consulta y medicamentos.

**DECRETO N°3865/**

1.- Apruébese la devolución de dinero a la Sra. Gladys Araneda Sandoval Rut: [REDACTED] según el punto G) de los vistos. Por un monto de \$85.900.- (Ochenta y cinco mil novecientos pesos).

2.- La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la [REDACTED] Otras Transferencias al Sector Privado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL